

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., trece (13) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00519 - 00 (*Medidas cautelares*)

Póngase en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva emitida por la autoridad de registro (pdf 05 c. 2) informando que existe otro embargo con acción ejecutiva real inscrito en el folio de matrícula del predio sobre el cual se decretó la medida cautelar auto del 09/07/2021 (pdf 02 c. 2) con base en los artículos 593.1 y 597.9 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE(2),

| |
|--|
| Estado No.09 del 14/03/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria |
|--|

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcd0de39ba1f8799201024455d20c85ef3bfde2ef9d6d0728e34324adb11eaa**

Documento generado en 12/03/2023 06:25:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>